



AVISO

De conformidad con el artículo 2.2.6 del Decreto 734 de 2012, la Fiscalía General de la Nación, informa que no dará apertura al presente proceso de sección abreviada de subasta inversa **FGN-IPSE-016-2013 NC**, cuyo objeto es CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, LA DOTACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO PARA EL FRENTE UNO (1) Y EL FRENTE DOS (2) DE LAS OBRAS QUE COMPRENDEN LA CONSTRUCCIÓN DE LA AMPLIACIÓN DE LA SEDE DEL NIVEL CENTRAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, UBICADA EN LA DIAGONAL 22 B Nº 52 - 01 DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.

**FRENTE N° 1.- EDIFICIO AMPLIACIÓN FISCALÍA
GENERAL DE LA NACIÓN SEDE NIVEL
CENTRAL – ÁREA APROXIMADA
19.099,64 M² (EDIFICACIÓN NUEVA).**

**FRENTE N° 2.- AMPLIACIÓN CTI – ÁREA
APROXIMADA 1.711,68 M² (EN
EDIFICACIÓN EXISTENTE).**

Adicionalmente, se informa que el proceso de selección se adelantara a través de BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A., BMC – EXCHANGE, <http://www.bna.com.co/> mediante la modalidad de selección abreviada mediante adquisición a través de bolsas de productos.